

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.778

Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

| | Precio por día | |
|--|----------------|---------|
| | Normal | Urgente |
| Concesión de Agua Pública | \$ 100 | \$ 200 |
| Remate Administrativo | \$ 100 | \$ 200 |
| Avisos Administrativos | \$ 100 | \$ 200 |
| Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Edictos de Minas | \$ 100 | \$ 200 |
| Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros. | | |

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Avisos Comerciales | \$ 100 | \$ 200 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 220 | \$ 440 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|---------------|---------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... | \$ 50 | \$ 100 |
| Avisos Generales | \$ 100 | \$ 200 |
| Excedente por palabras..... | \$ 0,40 | \$ 0,80 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|-------|
| Boletines Oficiales | \$ 10 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 | |
| De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150 | |
| Más de 601 Pág. \$ 170 | |

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

| | |
|--|-------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... | \$ 15 |
|--|-------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|---|----|
| N° 1367 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. RUIZ ARDOY, MATÍAS EXEQUIEL Y OTROS. (VER ANEXO). | 8 |
| N° 1372 del 03/05/2016 – M.C. y T. – RENUEDA AUTORIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ADICIONAL A AGENTES DEL TEATRO PROVINCIAL. SRES. ORTÍZ, MARÍA SILVINA Y OTROS. | 9 |
| N° 1373 del 03/05/2016 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA. ARQ. NADIA DAGUM Y OTROS. (VER ANEXO). | 11 |
| N° 1374 del 03/05/2016 – M.J.G.M. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. HUGO RICARDO TEJEDOR. (VER ANEXO). | 12 |
| N° 1375 del 03/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDAS. SRAS, SALVA PIUCA, GRACIELA JORGELINA Y GODOY, SANDRA ANALÍA. (VER ANEXO). | 13 |
| N° 1377 del 03/05/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA Y ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. DIEGO SEBASTIÁN GUITIÁN. (VER ANEXO). | 13 |
| N° 1378 del 03/05/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA Y ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. MARCELO OSCAR DOMENICHELLI. (VER ANEXO). | 14 |
| N° 1379 del 03/05/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA Y ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. PROF. CLARA ADELA ALTOBELLI. (VER ANEXO). | 15 |
| N° 1390 del 03/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL LIC. IGNACIO NANNI LANGA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CAPACITACIÓN EN LA COMUNIDAD. | 16 |
| N° 1391 del 03/05/2016 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. RAÚL DANIEL BRUNO VIVEROS Y OTROS. (VER ANEXO). | 17 |

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

| | |
|---|----|
| N° 1368 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. JUAN JOSÉ ZAMORA. | 18 |
| N° 1369 del 03/05/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LUIS ANTONIO VALENTIN AGÜERO. | 18 |
| N° 1370 del 03/05/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. FRANCO GAUDELLI LAVAQUE. | 19 |
| N° 1371 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA ALEJANDRA DE BUSTOS. | 19 |
| N° 1376 del 03/05/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA SOLEDAD DE ZAN. | 20 |
| N° 1380 del 03/05/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. CARPIO, RICARDO. | 20 |
| N° 1381 del 03/05/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARIANO RENÉ VILTE. | 21 |
| N° 1382 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VANESA DE LOS ÁNGELES ALFARO. | 21 |
| N° 1383 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ LUIS PÉREZ. | 22 |
| N° 1384 del 03/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZO. | 22 |
| N° 1385 del 03/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. CAROLINA MARIA QUERIO LOPEZ. | 23 |
| N° 1386 del 03/05/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. CHILO QUINTERO LUIS | 23 |

| | |
|--|----|
| ENRIQUE. | |
| N° 1387 del 03/05/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ADRIANA GRACIELA JORGE. | 24 |
| N° 1388 del 03/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HUGO FERNANDO NIEVA. | 24 |
| N° 1389 del 03/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. JULIETA BEATRIZ MANCUSO. | 25 |
| LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES | |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 004/16 | 25 |
| LICITACIONES PÚBLICAS | |
| INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 14/16 .- | 26 |
| BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA N° INM -3978 | 27 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 20/2016 | 27 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 21/2016 | 28 |
| CONTRATACIONES DIRECTAS | |
| GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII- SALTA -N° 03/2016 . | 28 |
| GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII- SALTA -N° 02/2016 . | 29 |
| AGUAS DEL NORTE CO.S.A. Y SA – Expte. N° 11024/16 Adjudicación | 29 |
| AGUAS DEL NORTE CO.S.A. Y SA – Expte. N° 11026/16 Adjudicación | 30 |
| AGUAS DEL NORTE CO.S.A. Y SA – Expte. N° 12038/16 Adjudicación | 30 |
| MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – Expte. N° 130-17014/16 Adjudicación | 31 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 77/16 . | 31 |
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 57/2016 | 32 |
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 56/2016 | 32 |
| CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA | |
| SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-73773/16 – JOSÉ A. MARTÍNEZ VIUDEZ. | 33 |
| DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA | |
| DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES- Secretaría de Recursos Hídricos -Expte N° 34-258600/15 | 33 |
| SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-50.638/16 | 34 |
| AVISOS ADMINISTRATIVOS | |
| MUNICIPALIDAD DE AGUARAY N° 615/16 | 34 |
| SECCIÓN JUDICIAL | |
| EDICTOS DE MINAS | |
| JULIANA – EXPTE- N° 22435 | 37 |
| ELISA I -EXPTE. N° 19.771 | 37 |
| SENTENCIAS | |
| CONSTANTINO SALAS EXPTE N° 75124/16 – TARTAGAL | 38 |
| SUCESORIOS | |
| CAMPOS, RENEE CLEMENTE -EXPTE. N° 500.820/14 | 38 |

| | |
|---|----|
| FALCON NANCY MARIEL EXPTE. N° 1-516.345/15 | 39 |
| MUÑOZ RAFAEL; CABRAL SEBASTIANA ANTONIA -EXPTE. N° 18704/15- SAN JOSE DE METÁN | 39 |
| ESPINOSA, LIDIA BERTA - EXPTE. N° 542572/16 | 39 |
| SALAZAR, MANUEL Y/O ZALAZAR, MANUEL Y CASILLA JOSEFA - EXPTE N° 18.727/15 - SAN JOSE DE METÁN (Sin Cargo) | 40 |
| ORTEGA JAVIER ISIDORO WALTER EXPTE N° 18740/2015 - SAN JOSE DE METÁN | 40 |
| MAMANI, LIBORIO APOLINAR EXPTE N° 18863/2015 - SAN JOSE DE METÁN (Sin Cargo) | 40 |
| PULITTA HECTOR PASCUAL - HERNANDEZ LEONOR EXPTE N° 15521/2014- SAN JOSE DE METÁN (Sin Cargo) | 41 |
| WAYAR NUÑEZ, ARTURO -EXPTE. 542.473/16 | 41 |
| APARICIO, CARLOS ALBERTO QUIROGA, ANGÉLICA ISIDORA - EXPTE. N° 515.792/15 | 42 |
| GOMEZ, JORGE MARIO - DIAZ ANDREÍNA LOLA - EXPTE. N° 534.484/15 | 42 |
| CONDORI DE MOLINAS, PATROCINIA ; MOLINA TEODORO - EXPTE. N° 411.538/12 | 42 |
| HIDALGO, JOSE LUIS - EXPTE. N° 533.716/15 | 43 |
| CATA, DAMASO , TABARCACHI DE CATA, ADELAIDA - EXPTE. N° 1-470.260/14 | 43 |
| GRANADO, JUAN (CAUSANTE) - EXPTE. N° 4.323/15 - ORAN | 43 |
| HERRERA LOPEZ JULIO ; GALLARDO MARIA - EXPTE. N° 432.812/13 | 44 |
| GONZALEZ, MERCEDES EULOGIA - EXPTE. N° 18997/16 - SAN JOSE DE METÁN | 44 |
| ELDER, ALBERTO JORGE - EXPTE. N° 525593/15 | 44 |
| POSESIONES VEINTEAÑALES | |
| AJHUACHO ANAVE, FLORENCIA C/ REVILLA QUEVEDO, HERNÁN- EXPTE. N° 491914/14 | 45 |
| VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/ HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN - EXPTE. N° 39132 - CITA A STELLA MARIS RETRIBE -TANDIL | 45 |
| EDICTOS DE QUIEBRAS | |
| "COOK, JUAN BALTAZAR s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP- 428287/13 (Valor al Cobro) | 45 |
| CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS | |
| AGUSTIN EDUARDO VIDIZZONI. EXPTE. N° 546498/16 | 46 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| A.F.I.P -D.G.I. C/ NAUTILUS S.R.L EXPTE. N° FSA 17007/2015 | 47 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| DOMINGO SRL | 49 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | |
| REMISES FERRO -REMISES REYES CATÓLICOS SRL | 50 |
| ASAMBLEAS COMERCIALES | |
| COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E | 50 |
| AVISOS COMERCIALES | |

| | |
|--------------------------------|----|
| AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L | 51 |
| LITHEA INC. SUCURSAL ARGENTINA | 51 |
| EL GUASCHAJE S.A. | 52 |
| TRANSPORTES URKUPIÑA S.R.L. | 52 |

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

| | |
|---|----|
| SOCIEDAD SALTEÑA-JUJEÑA DE REUMATOLOGÍA | 55 |
|---|----|

ASAMBLEAS CIVILES

| | |
|--|----|
| ASOCIACIÓN SALTEÑA DE TENIS.- | 55 |
| ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA ESTACIÓN | 56 |
| CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANIMANÁ | 56 |
| CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "POSTA DE YATASTO" SAN JOSÉ DE METÁN | 57 |
| CÍRCULO DE OFICIALES POLICIA DE SALTA- | 57 |

AVISOS GENERALES

| | |
|-------------------------------------|----|
| PARTIDO RENOVADOR DE SALTA N° 03/16 | 58 |
|-------------------------------------|----|

FE DE ERRATAS

| | |
|--|----|
| DE LA EDICION N° 19776 DE FECHA 06-05-2016 - | 59 |
|--|----|

RECAUDACIÓN

| | |
|--|----|
| RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 09/05/2016 | 59 |
| RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 09/05/2016 | 60 |



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1367

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-13666/16.

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversas personas que prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Ambiente; y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que las presentes contrataciones surgen del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que las citadas contrataciones se realizan en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, que en su artículo 30 estableció la creación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho Fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de Bosques Nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en los artículos 20 y 70 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, sin trasgredir las disposiciones del Decreto N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905 y lo previsto por los artículos 1° del Decreto N° 140/15 y 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las personas consignadas en el Anexo I del presente instrumento legal, en los términos y condiciones allí previstos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria 061022000200.413400 – Fondos Nacionales Ley 26.331 – Art. 35 (30 %) – Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015102

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1372

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 289-23455/16

VISTO la programación prevista para la temporada 2016 de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia, organismo autárquico del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la programación mencionada que incluye Opera, Ballet y Zarzuela se suma la puesta en escena del Ballet Folklórico "Juana Azurduy", y la Ópera "Güemes", con la intervención de la Orquesta Sinfónica de Salta, el Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: "Gral. Martín Miguel de Güemes" el Ballet de la Provincia, el Departamento Vocal y Coral y un destacado elenco de cantantes y actores;

Que concretar este emprendimiento requiere de la ejecución y montaje de una importante escenografía, utilería y accesorios, acorde a la magnitud que implica la puesta en un escenario de las dimensiones del Teatro Provincial de Salta;

Que, a fin de optimizar los recursos disponibles, es conveniente encomendar la elaboración de los diferentes aspectos que implica realizar este proyecto a agentes pertenecientes al Teatro Provincial de Salta y otras áreas del Poder Ejecutivo, con el pertinente reconocimiento que justifica esta tarea adicional a sus funciones habituales, tal como se autorizara en los decretos 359/09 y 1650/09 para la temporada 2009; 410/10 para la temporada 2010; 5307/10 para la temporada 2011, 162/11 para la temporada 2012; 3894/12 para la temporada 2013; el decreto N° 3754/13 para la temporada 2014; Decreto N° 1536/15 para la temporada 2015;

Que idéntica situación que la planteada para la escenografía, se presenta para la digitalización de las partes musicales de la obra y la realización del vestuario de la misma;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°. – Renovar la autorización del reconocimiento de un adicional equivalente al monto previsto para la función que en cada caso se indica del Escalafón General a partir del día 1° de abril de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, a los agentes del Teatro Provincial, que se detallan a continuación:

- ORTÍZ, María Silvina – D.N.I. N° 22644887 – FJ I – Responsable de los Técnicos de Escenografía.
- BITRIAGA, Jorge – D.N.I. N° 31.948.262 – FJ II
- BORJA, Julio –D.N.I. N° 26.696.882 – FJ II
- CÁNEPA, César– D.N.I. N° 29.737.074 – FJ II
- CASTILLO, Fernando – D.N.I. N° 22.785.844 – FJ II
- CASTILLO CACERES, Ariel – D.N.I. N° 24.338.736 – FJ II

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

- DÍAZ, Joaquín – D.N.I. N° 27.701.096 – FJ II
- LOBO, Rubén Ubaldo– D.N.I. N° 27.840222 – FJ II
- PETITO, Miguel Emilio–D.N.I. N° 31.193.656 – FJ II
- SÁNCHEZ, Rubén Darío – D.N.I. N° 17.355.632 – FJ II
- VISTAS, Hugo–D.N.I. N° 20.232.026 – FJ II

Artículo 2°. – Renovar la autorización del reconocimiento de un adicional equivalente al monto previsto para la función que en cada caso se indica del Escalafón General a partir del día 1° de abril de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, a los agentes que se detallan a continuación:

- PUCCI Guillermo – D.N.I. N° 11.538.387 (Museo Casa Arias Rengel) – FJ I Responsable Utilería y Artística
- CHOCOBAR, Sonia Mabel–D.N.I. N° 28.051.284 FJ II
- COLLAR, Jorgelina de los Á. – D.N.I.N° 27.972.580 (Técnica del Teatro Pcial de Salta) F.J.II
- URZAGASTI, Tatiana Yael – D.N.I.N° 31.059.980 FJ II (Museo Arias Rengel)
- GUERRERO, Elizabeth Carina – D.N.I. N° 31.398.058 FJ II (Museo Arias Rengel)
- SOZA, María Celeste – D.N.I.N° 28.251.577 FJ.II (Museo Arias Rengel)
- GONZALEZ, Jorge Raúl – D.N.I.N° 32.957.294 F.J.II (Museo Arias Rengel)

Artículo 3°. – Renovar la autorización del reconocimiento de un adicional equivalente al monto previsto para la función que en cada caso se indica del Escalafón General a partir del día 1° de abril de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, a los agentes que se detallan a continuación, como responsables del Vestuario:

- MONTANARINI, María Inés – D.N.I. N° 25.393.580 (Instituto de Música y Danza) – FJ II
- AQUENES AGÜERO, Raúl R. – D.N.I. N° 30.635.980 (Instituto de Música y Danza) – FJ II.

Artículo 4°. – Renovar la designación efectuada en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, a la señora Zulema Villalonga.– D.N.I.N° 24.810.872, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 1.

Artículo 5°. – El informe del cumplimiento de las tareas encomendadas estará a cargo del señor Director Artístico del Instituto de Música y Danza y de los responsables de cada área.

Artículo 6°. – Renovar las designaciones efectuadas como agentes temporarios del Teatro Provincial de Salta a partir del día 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, en funciones de vestuaristas para la confección del vestuario y accesorios de producciones – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III del Escalafón General a las señoras:

- Mirta Beatriz GUTIERREZ – D.N.I. N° 20.512.281
- Gabriela Alejandra TORRES – DNI N° 26.031.147

Artículo 7°. – Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Nicolás David Pernas – DNI N° 36.346.478 con vigencia al día 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, fijándose un monto mensual de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500).

Artículo 8°. – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA a la que pertenecen y/o se indica para cada agente incluido en este instrumento.

Artículo 9°. – La presente decisión administrativa, será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 10°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1373
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-261781/2015-0 y cde. N° 1.

VISTO los contratos de locación de obra suscriptos entre la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Arq. Nadia Dagum, la Lic. María Candelaria Ramallo, el Arq. Guillermo Rafael Jiménez, el Cr. Gabriel Nicolás Muratore y el Ing. Rafael Ernesto Sueldo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Delegadas del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Nros. 611/15 y 240/15 se aprobaron los contratos de locación de obra celebrados con los profesionales antes mencionados y la Subsecretaría de Financiamiento, hoy Secretaría de Financiamiento;

Que encontrándose vencidos tales contratos de locación de obra y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de los profesionales citados, se procedió a suscribir nuevos contratos de locación de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), a las contrataciones solicitadas hasta el 31 de marzo del corriente año;

Que obra dictamen legal favorable y se ha efectuado la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que las presentes contrataciones se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representan erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016 los contratos de locación de obra, celebrados entre la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Arq. Nadia Dagum, DNI N° 25.069.568; la Lic. María Candelaria Ramallo, DNI N° 25.069.568 ; el Arq. Guillermo Rafael Jiménez, DNI N° 12.409.364; Cr. Gabriel Nicolás Muratore, DNI N° 32.365.485 y el Ing. Rafael Ernesto Sueldo DNI N° 21.633.338, los que forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo aquí dispuesto deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa Mejoramiento de Barrios III, curso de acción 5510110001000, cuenta 413400, ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015108

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1374
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 11-30888/2016.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por la señora Administradora de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Lic. Mariana Prone y el señor Hugo Ricardo Tejedor; y,

CONSIDERANDO:

Que tal contratación se realiza por las estrictas necesidades de servicios existentes en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta;

Que el contratado se obliga a aceptar y cumplir fielmente las obligaciones que son propias de las funciones que le sean encomendadas con las formalidades del caso y que tengan por objeto las realizaciones de actividades en el servicio durante el plazo previsto en el contrato adjunto;

Que asimismo, se compromete a guardar estricta reserva de los trabajos a realizar o los que tuviera conocimiento en razón de su tarea;

Que el contrato por el que se solicita la aprobación, no implica relación de empleo público, y por lo tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que cumpliéndose los requisitos exigidos por la ley para su contratación directa, corresponde su aprobación, con encuadre en lo dispuesto por los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su reglamentación;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido en el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la señora Administradora de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Lic. Mariana Prone y el Sr. **Hugo Ricardo Tejedor, D.N.I. N° 25.867.333**, el que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015109

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1375

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expt. 52-2090/16.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, solicita se autoricen las prórrogas y se aprueben las addendas, de los Contratos de Locación de Servicios de las señoras Graciela Jorgelina Salva Piuca y Sandra Analía Godoy, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios que fundan tales contrataciones, las que fueron aprobadas mediante Decretos N° 2511/15 y N° 1892/15 respectivamente;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2016;

Que la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, Dra. Mónica Antacle, y las personas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 31 de diciembre de 2015 y por el término de doce meses:

1.- SALVA PIUCA, Graciela Jorgelina D.N.I. N° 29.241.458.

2.- GODOY, Sandra Analía D.N.I. N° 21.314.507.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Addendas de los Contratos de Locación de Servicios prorrogados en el artículo precedente, las que como Anexo se adjuntan y forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051006000200 – 413400 Servicios Técnicos y Profesionales, de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015110

Salta, 3 de mayo de 2016

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1377
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-264342/15.

VISTO, el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de servicios existentes en la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede la contratación del Sr. Diego Sebastián Guitián para desempeñar tareas de apoyo técnico en el inmueble del Centro Cultural América dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que la contratación de referencia cuenta con la partida pertinente en el rubro de personal para el ejercicio vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 14/16, art. 8° inc. I) de la Ley N° 7045 de Turismo, y art. 20° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la prórroga y addenda al Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, y el Sr. **Diego Sebastián Guitián, D.N.I. N° 26.701.265**, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.016 y por el término de un año, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015112

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1378
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-264342/15.

VISTO, el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de servicios existentes en la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede la contratación del Sr. Marcelo Oscar Domenichelli para desempeñar funciones de inspector en el Área de Fiscalización y Control de la Secretaria de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo;

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Que la contratación de referencia cuenta con la partida pertinente en el rubro de personal para el ejercicio vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 14/16, art. 8° inc. I) de la Ley N° 7045 de Turismo, y art. 20° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la prórroga y addenda al Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, y el Sr. **Marcelo Oscar Domenichelli, D.N.I. N° 17.091.182**, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.016 y por el término de un año, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado, por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015113

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1379
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-264342/15.

VISTO, el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de servicios existentes en la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede la contratación de la Prof. Clara Adela Altobelli para realizar tareas de conducción en el Centro Cultural América dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que la contratación de referencia cuenta con la partida pertinente en el rubro de personal para el ejercicio vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 14/16, art. 8° inc. I) de la Ley N° 7045 de Turismo, y art. 20° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 1°: APROBAR la prórroga y addenda al Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, y la Prof. Clara Adela Altobelli, D.N.I. N° 11.081.377, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.016 y por el término de un año, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi Ovejero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015114

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1390

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado IGNACIO NANNI LANGA cumplirá funciones como Director de Capacitación en la Comunidad de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población;

Que la doctora LILIA NOEMI AVILA ha desempeñado idéntica función hasta el día 31 de enero de 2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Licenciado IGNACIO NANNI LANGA, D.N.I. n° 28.051.182, en el cargo de Director de Capacitación en la Comunidad de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir 1° de febrero de 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 418/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015127

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1391
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-261775/2015-0 y cde. N° 1.

VISTO los contratos de locación de obra suscriptos entre la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ing. Raúl Daniel Bruno Viveros, el Dr. Osvaldo Simón Rodríguez, el Lic. Gonzalo Juan José Fernández, la Lic. Fátima Daniela Lioni, la Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, el Arq. José Alberto López, el Tco. Darío Rolando Moreno, el Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, la Ing. María Emilse Arias, el Sr. Javier Francisco Fernández Pérez, la Arq. María Emilia Sajia, la Lic. Claudia Marina Soria, la Lic. Andrea Belén Vitori, la Arq. Julieta María Vizzari García, la Srta. Ana Lucía Saleme Brandan y el Ing. José Humberto David Coria Samsón, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Delegadas del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Nros. 276/15, 277/15 y 170/15 se aprobaron los contratos de locación de obra celebrados con los profesionales antes mencionados y la Subsecretaría de Financiamiento, hoy Secretaría de Financiamiento;

Que encontrándose vencidos tales contratos de locación de obra y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de los profesionales citados, se procedió a suscribir nuevos contratos de locación de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) a las contrataciones solicitadas hasta el 31 de marzo del corriente año;

Que obra dictamen legal favorable y se ha efectuado la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que las presentes contrataciones se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representan erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobados, a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016, los contratos de locación de obra celebrados entre la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y las personas que a continuación se detallan, los que forman parte del presente instrumento:

- Ing. Raúl Daniel Bruno Viveros, D.N.I. 23.318.701,
- Dr. Osvaldo Simón Rodríguez, D.N.I. 27.911.440,
- Lic. Gonzalo Juan José Fernández, D.N.I. 32.206.403,
- Lic. Fátima Daniela Lioni, D.N.I. 32.927.731,
- Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, D.N.I. 26.899.923,
- Arq. José Alberto López, D.N.I. 23.079.574,
- Tco. Darío Rolando Moreno, D.N.I. 22.056.521,
- Javier Francisco Fernández Pérez, D.N.I. 28.543.063,
- Ing. María Emilse Arias, D.N.I. 31.194.243,
- Lic. Claudia Marina Soria, D.N.I. 31.181.742

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

- Arq. María Emilia Sajja, D.N.I. 31.746.967,
- Lic. Andrea Belén Vítori, D.N.I. 34.082.440,
- Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, D.N.I. 31.548.612,
- Arq. Julieta María Vizzari García, D.N.I. 28.886.140.
- Ing. José Humberto David Coria Samsón, D.N.I. 29.335.067,
- Srta. Ana Lucía Saleme Brandán, D.N.I. 36.346.175.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa Mejoramiento de Barrios III, curso de acción 5510110001000, cuenta 413400, ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.-La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial Archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015129

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1368

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-51622/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Médico Veterinario **Juan José Zamora, D.N.I. N° 22.455.119**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 23 de Abril de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015103

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1369

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145 – 35.809/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 15 de abril de 2.016 y por el término de cinco (5) meses, prorrogar la designación temporaria del señor **LUIS ANTONIO VALENTÍN AGÜERO, DNI. N° 36.912.632**, en la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015104

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1370
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-93177/13 Cde.14.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **CR. FRANCO GAUDELLI LAVAQUE, DNI N° 33.235.842**, en carácter de Personal Temporario en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 12 de junio de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015105

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1371
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-54915/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **señorita María Alejandra de Bustos, D.N.I. N° 29.334.515**, en carácter de Personal Temporario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 24 de Abril de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015106

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1376
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080394 -56635/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. María Soledad De Zan, D.N.I. N° 29.466.074**, en carácter de personal temporario, dispuesta mediante Decreto N° 1089/15 en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 06 de febrero de 2016 y por el termino de cinco meses en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015111

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1380
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110011-261813/2014-3.

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del **Dr. CARPIO, RICARDO, D.N.I. N° 30.638.131**, en la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 12 de abril del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015117

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1381
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080394– 57823/2016–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación del **Lic. Mariano René Vilte, D.N.I. N° 32.135.291**, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 20 de Febrero de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015118

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1382
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expte. N° 34–22660/16.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Sra. **Vanesa de los Ángeles Alfaro, D.N.I. N° 29.276.713**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 27 de Marzo de 2016 y en idénticas condiciones que su designación anterior.

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°: La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez – Montero

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015119

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1383
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-56745/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **José Luis Pérez, D.N.I. N° 17.458.546**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 07 de Mayo de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015120

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1384
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-257152/13-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Miguel Ángel Cardozo, D.N.I. N° 26.388.497**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 08 de Abril de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015121

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1385
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020370-70046/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la Designación Temporal de la **Arq. CAROLINA MARÍA QUERIO LÓPEZ - DNI N° 32.347.793** en carácter de personal temporario de la Unidad General de Intendencia dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 25 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Parodi(I)

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015122

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1386
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 11-38995/2016.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Sr. CHILO QUINTERO LUIS ENRIQUE, D.N.I. N° 32.165.406**, a partir del 29 de febrero de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015123

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1387
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 0110255 – 180.024/2015-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. ADRIANA GRACIELA JORGE, D.NI N° 25.377.513, en carácter de personal temporario en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 14 de marzo de 2016, en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015124

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1388
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 15231/15 y 20399/15-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, al señor HUGO FERNANDO NIEVA, D.N.I. n° 16.334.027, para que desempeñe tareas inherentes a su capacitación en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto – 1 Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015125

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Salta, 3 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1389

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. n°s. 15231/15 y 20399/15–código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Designar en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, a la señora **JULIETA BEATRIZ MANCUSO, D.N.I. n° 29.311.647**, para que desempeñe tareas inherentes a su capacitación en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.).

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto – 1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 10/05/2016
OP N°: SA100015126

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004

Lugar y Fecha: Salta, 19 de abril de 2,016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 004/16 Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.040/16

Clase : etapa única nacional

Modalidad:

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 049/10 – II ETAPA ESTUDIO DE RADIO Y TV – FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS– Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150– Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 30 de mayo de 2.016.- a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 886.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días calendario

Sistema de contratación : Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia Del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005836

Fechas de publicación: 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016, 29/04/2016, 02/05/2016, 03/05/2016, 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016, 13/05/2016, 16/05/2016, 17/05/2016, 18/05/2016, 19/05/2016

Importe: \$ 2,000.00

OP N°: 100053290

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Provisión e Instalación de Cable Telefónico.

Procedimiento: Licitación Pública N° 14/16

Presupuesto estimado autorizado: \$ 90.000 (Pesos Noventa mil).

Expediente: 74-13823/2016-0

Lugar de apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta – Sala de reuniones – España N° 782, Planta Baja – Salta Capital.

Fecha de apertura: 26/05/16.

Hora de apertura: 11:00 hs.

Sistema: SOBRE ÚNICO

Valor del pliego: \$ 90 (Pesos noventa).

CPN Juan Luis Delestal, COORD. GRAL DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00068721

Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100053700

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM – 3978**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM – 3978, para ejecución de los trabajos "Provisión de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la SUCURSAL GENERAL MARTIN DE GUEMES (SALTA).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/06/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal General Martin de Guemes (S) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del pliego: \$1.000.

Costo estimado: \$ 1.898.295,60 más IVA.

Selva A. Nagle, 2° JEFE DE DIVISIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068718

Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100053694

**AGUAS DEL NORTE – COSAYSA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2.016**

Objeto: Adquisición de Camperas para Personal Operativo.–

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9227/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 30/05/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 30/05/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.–

Monto Estimado: \$568.000,00 (Pesos quinientos sesenta y ocho mil uno con 00/10 sin I.V.A.)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.–

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.–

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005879
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053670

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2016**

Objeto: Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 11069/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 31/05/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 31/05/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.–

Monto Estimado: \$650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.–

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.–

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005879
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053669

CONTRATACIONES DIRECTAS

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2016**

Adquisición de agua mineral.

Dictamen de Evaluación N° 22101/2016 (Expte FM 6-4278/3).–

Adjudicación – Resolución JAGR N° 2224/2016 (Expte FM 6-4278/3).

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08.30 a 13.00.

Guillermo Dario Basso, COMANDANTE MAYOR

Factura de contado: 0001 – 00068709
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053682

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 2/2016

Adquisición de insumos odontológicos

Acta de Evaluación N° 2/2016 (Expte. FM 6–4278/4).–

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22223/2016 (Expte. FM 6–4278/4).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08.30 a 13.00.

Guillermo Dario Basso, COMANDANTE MAYOR

Factura de contado: 0001 – 00068709
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053681

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA.
Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: MATERIALES PARA REPARAR TABLERO PARA PLANTA EL AGUAY

Destino: DISTRITO TARTAGAL

Fecha de contratación: 22/04/2016

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE – TECNOFER

Monto: \$27848,24 (son pesos veintisiete mil ochocientos cuarenta y ocho con 24/100) + IVA.–

Proveedor: RAMON S. RUSSO

Monto: \$1281,60 (son pesos mil doscientos ochenta y uno con 60/100) + IVA.–

Proveedor: B P SOCIEDAD ANÓNIMA

Monto: \$59074,89 (son pesos cincuenta y nueve mil setenta y cuatro con 89/100) + IVA.–

Proveedor: FELTRIN S.A

Monto: \$51485,90 (son pesos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco con 90/100) + IVA.–

Expediente N°: 11024/16

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005880
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053673

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE EL TABLERO ELÉCTRICO PERTENECIENTE A POZO EL HUAICO

DESTINO: CIUDAD DE SALTA

FECHA DE CONTRATACIÓN: 19/04/2016

PROVEEDOR: B P SOCIEDAD ANÓNIMA

MONTO: \$177.729,68 (son pesos ciento setenta y siete mil setecientos veintinueve con 68/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 11026/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005880
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053672

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: SERVICIO DE CAMBIO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO

DESTINO: LOCALIDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

FECHA DE CONTRATACIÓN: 03/05/2016

PROVEEDOR: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

MONTO: \$33.700,00 (son pesos treinta y tres mil setecientos con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 12038/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005880
Fechas de publicación: 10/05/2016

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-17.014/16, se tramitó la contratación de servicio de acceso simétrico a Internet para el Ministerio Público de la Defensa. En fecha 27/04/16, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 14.183/16, ha dispuesto:

1) APROBAR ... 2) ADJUDICAR a la empresa Telecom Argentina S.A la provisión del servicio Integra Light 4Mbps, por el término de veinticuatro (24) meses, por la suma mensual de \$6.000,00 (pesos seis mil) más impuestos, lo que asciende al monto total de \$144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil) más impuestos, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la Ley 6838, conforme los considerandos. 3) PUBLICAR ... 4) IMPUTAR ... 5) REGÍSTRESE. . . . Firmado: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces, Dra. María Inés Diez – Defensora General, Dr. Pablo López Viñals – Procurador de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005878
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053668

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/16 Art. 12°– Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-62759/2016-0.-

Contratación Directa N° 77/16.-Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión del 30/05 al 05/06/16.

FECHA DE APERTURA: 18 de mayo de 2.016.- Horas: 10:00.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

CORREO ELECTRÓNICO: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068693
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053663

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 57/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UN (01) FREEZER Y ONCE (11) CONSERVADORAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.500,00 (PESOS: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100).-

EXPTES.: N° 0110033-256317/2014-0 y Agregado N° 0110033 - 227345/2014 - 0.-

APERTURA: 18 de Mayo de 2.016 a Horas 11,00.-

LUGAR DE APERTURA: Dpto. Contable Financiero-División Compras y Patrimonio de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-05-2016, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00068687

Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053654

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 56/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS PARA MOVILIDADES DE LA REGIÓN NORTE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000,00 (Pesos veinte Mil).-

EXPTES.: N° 0110033-263796/2015-1 y Agreg. N° 0110033 - 263796/2015 - 0.-

APERTURA: 17 de Mayo de 2.016 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432- 1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-05-2016, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00068687

Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 100.00

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034-73773/16.-

José A. Martínez Viudez, propietario de los inmuebles Catastros N° 14027, 14029, 8713, 8712, 8711, 8710 y 14030 (en bloque), Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 140 m3/día, con carácter permanente, aguas a derivar del arroyo Unchimé, conforme lo dispuesto por el art. 46 del C.A.- Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 25 de Abril de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005596
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400007861

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-258600/15

La Secretaria de Recurso Hídrico hace saber que, por Resolución N° 96 del día 01/04/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinara la línea de ribera en ambos márgenes del río Ancho, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona comprendida entre los puntos 9,10,11 y 1 de la matrícula N° 398, Departamento: Cerrillos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método Geológico-Geomorfológico. Decreto N° 1989/02 art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la Línea de Ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recurso Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad
Salta, 12 de Abril de 2016.-

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDICOS – Dr. Matias Brogin – ASESOR LEGAL –

Valor al cobro: 0002 – 00005876
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053625

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDICOS
REF. EXPTE. N° 34–50.638/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 100 del día 01/04/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Calchaquí, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la matrícula N° 107, Finca "El Algarrobal", Dpto. Molinos, localidad de Seclantás, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 21 de Abril de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068671
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053624

AVISOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 615/16

Salta, 6 de mayo de 2015

VISTO: ... **CONSIDERANDO:** ... **POR ELLO...** INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:... **ARTICULO 2.-SANCIONAR** la reglamentación que como Anexo "A" forma parte de la presente Resolución en concordancia con los postulados emergentes de las Ordenanzas Municipales Nros. 27/12, 16/13, 26/14 y 2/16 y en su mérito: 1)

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Convóquese por medios públicos y fehacientes (radiales, televisivos, y publicación por tres días , en un diario de circulación en toda la Provincia de Salta), y durante el plazo tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, a todas las personas físicas y jurídicas que se consideren acreedores del Municipio de Aguaray, para que se presenten en el domicilio de la misma, sito en calle Sarmiento esq. Arenales de la ciudad de Aguaray, Provincia de Salta, República Argentina, a los efectos de cumplir con el procedimiento de verificación de acreencias que por este acto se reglamenta ... Se establece el plazo de sesenta (60) días corrido a partir de la última publicación de la de la Resolución N° 615/2.016 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y acreencias. Fdo. Alfredo N. Darouiche. Intendente de la Municipalidad de Aguaray.

Dr. Oscar Pedro Guillén, ABOGADO

Factura de contado: 0001 – 00068702
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100053674



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

JULIANA – EXPEDIENTE N° 22435

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited – Sucursal Argentina – por Expediente N° 22435 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio y potasio, ubicado en el Salar del Rincón, Departamento Los Andes, Provincia de Salta, la Mina se denomina JULIANA, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger–Posgar–94

| | X | Y |
|-------------|------------|------------|
| Esquinero 1 | 7371597.54 | 3383922.23 |
| Esquinero 2 | 7368197.90 | 3387837.97 |
| Esquinero 3 | 7365958.74 | 3394097.43 |
| Esquinero 4 | 7360310.58 | 3394097.43 |
| Esquinero 5 | 7360310.58 | 3392888.23 |
| Esquinero 6 | 7364887.63 | 3392888.23 |
| Esquinero 7 | 7364887.63 | 3383922.23 |

P.M.D. X=7360410.00 Y=3393493.00. – Superficie 3886 ha 5316 m2. Las Minas colindantes son: Mina Nare Expediente N° 22005 y Mina Rica Rica Expediente N° 17493.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068715
Fechas de publicación: 10/05/2016, 16/05/2016, 24/05/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100053690

ELISA I – EXPTE. N° 19.771

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina ELISA I, de berilo, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Salar de Diablillos, que se tramita mediante Expte. N° 19.771 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSSKRUGER – POSGAR 94

Perímetro:

| Y | X |
|------------|------------|
| 3428472.23 | 7206216.58 |
| 3429820.62 | 7206216.58 |
| 3429820.62 | 7204694.51 |

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

3428472.23 7204686.47

L.L.: $Y = 3428855.42 - X - 7205247.89$. Superficie concedida: 205 Has. 7764m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Angelita 01 (Expte. N° 19.985); Zorriquín I (Expte. N° 18.010); Leilita 17 (Expte. N° 22.104).
Secretaría, 31 de marzo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068475
Fechas de publicación: 26/04/2016, 02/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053360

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA II Y JUZGADO CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 2 – TARTAGAL CONSTANTINO SALAS – EXPTE. N° J01-75124/16

En fecha 05/04/16 este Tribunal HA RESUELTO CONDENAR al Sr. CONSTANTINO SALAS a la pena de prisión perpetua por resultar autor y material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO Art. 80 inc 1°, inc 11 y art. 41 bis del C.P. Por lo que se ORDENA la Inhabilitación Absoluta del condenado y la Privación de la Patria Potestad, de la Administración de los Bienes y del Derecho de Disponer de ellos por actos entre vivos, quedando sujeto a curatela del Código Civil para los Incapaces. Fdo Dra Sandra Mabel Sánchez– JUEZ– Secretaria Dra. Lorena Patti.

Dra. Sandra M. Sánchez, JUEZ – Dr. Rafael José Medina, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006304
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053677

SUCESORIOS

El Dr. Gabriel Chiban, Juez de 1° Inst. C. y C. 3 Nom.; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos: "**Campos, Renee Clemente – Sucesorio**", Expte. N° 500.820/14 "**Sucesorio**", Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley..-" Fdo. Dr. Gabriel Chiban – Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – Secretario (I).–
Salta, 10 de Marzo de 2.016.–

Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068708
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053680

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos: **"FALCON NANCY MARIEL – SUCESORIO"**, Expte. N° 1-516.345/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.).-

Salta, 03 de mayo de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006303
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053675

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: **"MUÑOZ RAFAEL; CABRAL SEBASTIANA ANTONIA POR SUCESORIO"** Expte N° 18704/15, cita por a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino, Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 11 de Abril de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068697
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053666

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana Ferreira, en los autos caratulados **"ESPINOSA, LIDIA BERTA – SUCESORIO-Expte. N° 542572/16"** cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

en el Boletín Oficial. Fdo: DRA CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez, Dra. Liliana Ferreira ,
Secretaria.
Salta, 04 de mayo de 2016.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068696
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053665

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María José Deganutti, en autos: **"SUCESORIO DE SALAZAR, MANUEL Y/O ZALAZAR, MANUEL y CASILLA, JOSEFA"**, Expte. N° 18.727/15, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya se sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 del C.C. y C. y art. 723 inc. 2° del CPC y C.).
San José de Metan, 21 de Abril de 2016.

Dra. MARIA DE SAN ROMAN, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006302
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053661

El Dr. CARLOS A. GRACIANO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE ORTEGA, JAVIER ISIDORO WALTER"** Expte. N° 18740/2015, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
San José de Metán, 15 de Marzo de 2.016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006301
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053658

El Dr. CARLOS A. GRACIANO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE MAMANI,**

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

LIBORIO APOLINAR" Expte. N° 18863/2015, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.–
San José de Metan, 18 de Abril de 2.016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006300
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053652

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, en los autos caratulados: "**SUCESORIO DE PULITTA, HÉCTOR PASCUAL –HERNÁNDEZ, LEONOR" Expte. N° 15521/2014**, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–Publíquense por tres días en el Diario Boletín Oficial.
San José de Metán, 12 de Abril de 2.016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006299
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053650

La Dra. Guadalupe Valdés Ortíz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en autos caratulados: "**WAYAR NUÑEZ, ARTURO s/ SUCESORIO**", Expte. n° 542.473/16.– Ha dispuesto ordenar la CITACIÓN, por edicto, que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Salta, 8 de Abril de 2.016.– Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortíz – Juez; Dra. Gabriela Veggiani – Secretaria.
Salta, 23 de Abril de 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068685
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053648

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: **"APARICIO, CARLOS ALBERTO–QUIROGA, ANGÉLICA ISIDORA s/SUCESORIO"**, Expte. N° 515.792/15, CITA por edictos que se publicarán por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 C.P.C.C.
Salta, 11 de Abril de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068682
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053646

El Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **"Gómez, Jorge Mario – Díaz Andreína Lola s/Sucesorio"**, Expte. N° 534.484/15, cita por edictos que se publicaran por 1 día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de Abril de 2016.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005616
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007885

La Dra. **María Fernanda Are Wayar**, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. **María Delia Cardona**, en los autos caratulados: **Condori de Molinas, Patrocinia ; Molina Teodoro s/Sucesorio**", Expte N° 411.538/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.).

Salta, 04 de Mayo de 2.013.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 – 00005615
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007884

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **"Hidalgo, José Luis s/Sucesorio" Expte. N° 533.716/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. José Luis Hidalgo, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva por el término de un (1) día (art. 723 C.P.C.C). Salta, 02 de Marzo de 2.016.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005614
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007883

El/a Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaria de la Autorizante; en los autos caratulados: **"Cata, Dámaso; Tabarcachi de Cata, Adelaida s/Sucesorio", Expediente N.° 1-470.260/14**. Cita por edictos que se publicarán por el término de (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Abril del 2.016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001130
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007881

La Dra. EUGENIA F. DE ULLIVARRI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Oran, Pcia, de Salta, Secretaría N° 1, en autos caratulados **"GRANADO, JUAN (CAUSANTE) S/SUCESORIO" Expte. N° 4.323/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.– Fdo. DRA. EUGENIA F. DE ULLIVARRI – Juez.– San Ramón de la Nueva Oran, 25 de Abril de 2016.–

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005612
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007879

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "**Herrera López Julio; Gallardo María por Sucesorio**", Expte. N° 432.812/13 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local (art. 723 CPCCS). Salta, 26 de Abril de 2.016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005603
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007870

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur –Metán–, Secretaría de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "**González, Mercedes Eulogia por Sucesorio**" Expte. N° 18997/16 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Abril de 2.016.

Dra. María de San Roman, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005602
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007867

El Dr. José Gabriel Chiban –Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación – Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos: "**Elder, Alberto Jorge por Sucesorio**" Expte N° 525593/15, en los que se ha dispuesto ORDENAR la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC) citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban – Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – Secretario. Salta, 10 de Febrero de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005598
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007863

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Leandro Rubén Aranibar, del Juzgado Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom, sito en Avda. Houssey esquina Avda. Bolivia, Primer Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "**AJHUACHO ANAVE, FLORENCIA C/ REVILLA QUEVEDO, HERNÁN S/ Usucapión**", Expte. N° 491914/14; "ESTABLECE: CÍTESE al Sr. Hernán Revilla Quevedo y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los representen en el juicio (art.343–2da. parte del C.P.C.C)" . Fdo. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.
Salta, 14 de Abril de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068686
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053651

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza a Stella Maris Retribe en su carácter de heredera de Pedro Serafín Puñet y a quién se crea con derechos al dominio sobre los inmuebles sitios en calle Labarden 2343 y Labarden 2339 de la ciudad de Tandil, Matriculas N° 16.373 y 16.472 de Tandil (103) Nom. Cat. Circ. 1, Secc. D, Chacra 64, Manz. 64 E, Lotes 11 a y 11 b, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos "**VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN S/USUCACION**" Expte. N° 39132, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes, para que los represente.

Tandil 03 de Marzo de 2016.

El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Dra. Sandra G. Perez Rolíé, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005565
Fechas de publicación: 28/04/2016, 29/04/2016, 02/05/2016, 03/05/2016, 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 400007819

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **COOK, JUAN BALTAZAR s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)**, Expte. N° EXP – 428287/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Baltazar COOK, con domicilio real en calle Santiago del Estero 1936, y procesal constituido en calle Del Milagro 294, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 22/06/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 18/08/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/10/16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, con domicilio en calle Alvarado 1817 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes de 8:30 a 14:00 hs.y Viernes de 10:30 a 14 horas.

Salta, de mayo de 2016

Dr Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005873

Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016

Importe: \$ 740.00

OP N°: 100053603

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "AGUSTÍN EDUARDO VIDIZZONI – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 546498/16, hace saber que en fecha 14 de Abril de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agustín Eduardo Vidizzoni, C.U.I.T. N° 20–21634789–8, con domicilio real en calle Los Molles N° 260, Tres Cerritos, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 22 de Junio de 2.016 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura.– Igualmente se ha establecido el día 18 de Agosto del 2.016 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 05 de Octubre del 2.016 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Estrada – Di Francesco & Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en calle Las Araucarias N° 155, Tres Cerritos, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 18,00 a 20,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 610,00 (Pesos Seiscientos Diez) (10% SMVM),

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.–

Igualmente se hace saber que mediante resolución aclaratoria de fecha 19 de Abril de 2016, se ha establecido que advirtiendo la gran cantidad de acreedores en el concurso preventivo de AGUSTÍN VIDIZZONI S.A.; se ha considerado conveniente realizar la unificación de los plazos, y en consecuencia extender el plazo de verificación tempestiva de aquel concurso hasta la fecha que a tal fin se fije en este, lo que posibilitará la concurrencia de la mayor cantidad de acreedores sin afectar la celeridad y economía del proceso.–

Salta, 03 de Mayo de 2.016.–

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068672
Fechas de publicación: 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016, 13/05/2016
Importe: \$ 820.00
OP N°: 100053626

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. María Martha Ruiz, cita a la Firma NAUTILUS S.R.L. CUIT N° 30–71025565–9, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados **A.F.I.P. – D.G.I. c/ NAUTILUS S.R.L. S/ Ejecución Fiscal" – Expte. N° FSA 17007/2015** Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio y por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Salta, 21 de abril de 2016

María Martha Ruíz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068717
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100053693



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DOMINGO SRL

SOCIOS: Señores Julio Sebastián Domingo, de 24 años de edad, Argentino, DNI N° 35.264.821, CUIT 20-35264821-4, soltero, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 889, Provincia de Salta y Susana del Fátima García, de 58 años de edad, Argentino, DNI N° 12.957.074, CUIL 27-12957074-7, casada, ama de casa, con domicilio en Buenos Aires N° 889, Provincia de Salta.-

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24 de febrero 2016.-

DENOMINACIÓN: DOMINGO SRL.-

DOMICILIO SOCIAL: Buenos Aires 891-Salta Capital.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados a partir de su inscripción en el juzgado en lo comercial de registro.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas a las siguientes actividades: 1. Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores. 2. Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. 3. Reparación de vehículos automotores.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) representado por siete mil (7000) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Julio Sebastián Domingo tres mil quinientas (3500) cuotas que importan la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social; Susana del Fátima García tres mil quinientas (3500) cuotas que importan la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por los dos socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento 25% al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, cuyo número no podrá exceder de 3(tres), los cuales podrán ser socios o no, con una duración en el cargo de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes serán designados y removidos por los socios siendo validas las decisiones que se adopten con el voto favorable de los socios que representan la mayoría del capital social, computándose el mismo en forma independiente por cada una de las designaciones y/o remociones a efectuar. Los gerentes ejercerán en forma conjunta y/o indistinta la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. La forma y régimen de actuación de los gerentes se determinara en oportunidad de sus designaciones. En garantía del desempeño de sus funciones conforme las disposiciones legales y contractuales, los gerentes deberán efectuar un depósito en la sede social de la suma de \$5000 (pesos cinco mil con 00/100) cada uno, garantía que será restituida una vez que sean reemplazados en sus cargos y su gestión aprobada por el órgano de gobierno de la sociedad. La gerencia tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del código civil y 9° del decreto ley 5965/63. Podrán operar con toda clase de bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales y/o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades para sustituir, iniciar y proseguir,

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

contestar o desistir denuncias, querellas penales, realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Se designara gerente a Juan Sebastián Domingo con domicilio especial en calle Buenos Aires 891 Ciudad de Salta.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El día 31 de diciembre de cada año.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.-

SECRETARÍA, Salta, 06/05/2.016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068707

Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 248.00

OP N°: 100053679

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

REMISES FERRO – REMISES REYES CATÓLICOS SRL

Se hace saber que el Sr. Esteban Abel Ferro Podestá, Argentino, DNI n° 29.586.305, CUIT: 20-29586305-7, con domicilio real en pasaje Tilcara 464 3ra. Etapa Barrio Parque General Belgrano, transferirá libre de deudas, multas y gravámenes por todo concepto, el 100 % del fondo de comercio de su propiedad dedicado a la explotación de servicio de remis. que funciona en el inmueble ubicado en calle Luis Borja Díaz n° 762 de esta ciudad de Salta bajo la denominación de fantasía "Remises Ferro" a Remises Reyes Católicos SRL con domicilio constituido en calle Luis Borja Díaz n° 762 de esta Ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio folio 218/19 asiento N° 12522 del Libro N° 37 de SRL. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio del Cr. Raúl A. Gallo Av. Sarmiento N° 520 Lunes a Viernes de 17:30 a 20:00 horas.

Esteban Abel Ferro Podestá, DNI N° 29.586.305

Factura de contado: 0001 – 00068640

Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100053577

ASAMBLEAS COMERCIALES

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., Sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 5 que se llevará a cabo el día miércoles 18 de mayo de 2016 a horas 11, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 12, a fin de considerar el siguiente

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

ORDEN del DÍA

1º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el días 31.12.15.

2º) Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.-
Constitución de Reservas.

Dr. Martín Miranda, PRSIDENTE DIRECTORIO

Factura de contado: 0001 – 00068632
Fechas de publicación: 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100053568

AVISOS COMERCIALES

AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L. – Renuncias y Designaciones de Socio Gerente –

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2015, de la Firma Agroservicios del Norte S.R.L., la Señora Cintia Elizabeth Solá Alsina, D.N.I. 28.260.464, renunció al cargo de Socio Gerente y se retira de la Sociedad, ocupando su lugar la Señora María Pía Cano Codolosa, DNI 20.384.872, con domicilio especial en la calle Monseñor Larumbe 3151, piso 2 departamento 5 de Barrio Talar de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, prestando una garantía de pesos diez mil (\$ 10.000,00).-

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 25/01/2016, los socios La Agrónoma S.A., CUIT N° 30-71498973-8 y el Sr. Wenceslao Cardoso, DNI 23.954.109, de la Firma Agroservicios del Norte S.R.L., la Señora. María Pía López Cano Codolosa, D.N.I. 20.384.872, renunció al cargo de Socio Gerente y se retira de la Sociedad, ocupando su lugar el Señor Wenceslao Cardoso, DNI 23.954.109, con domicilio especial en la calle Avda. Libertador 3379, Barrio Grand Bourg, de la Ciudad de Salta. El nuevo gerente entrega una garantía de pesos diez mil (\$ 10.000,00), dinero que deberá conservarse hasta el momento de la aprobación de su gestión.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 05/05/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068725
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053709

LITHEA INC. SUCURSAL ARGENTINA – ASIGNACIÓN DE CAPITAL

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti – en el **Expte. N° 32.627/2015** – ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Directorio de la Casa Matriz de Lithea Inc. Sucursal Argentina de fecha 25 de Noviembre de 2.015 y Acta del Libro de Representante Nro. 15, de fecha 9 de Diciembre de 2.015; se dispuso la asignación de capital en especie por la suma de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil mediante bonos argentinos BONARX (AA2017), lo que asciende a la suma total de pesos argentinos novecientos diez mil.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto.

SECRETARÍA, SALTA, 05 DE MAYO DE 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068703
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053676

EL GUASCHAJE S.A. – Elección Autoridades del Directorio –

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 5, de fecha 28 de abril de 2015, los accionistas de El Guaschaje S.A. resolvieron reelegir por otro período de tres años a contar desde la fecha de la Asamblea General, y conforme lo autoriza el Estatuto Social, a las nuevas autoridades del Directorio de la sociedad, a saber: a) Presidente y Director Titular: Gerardo Daniel Olmedo, DNI 13.981.319, CUIT 20-13981319-8, constituyendo domicilio especial en Ruta Nacional N° 34, Km 1426, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; y b) Director Suplente: Susana Graciela Francisca Falcón, DNI 12.870.074, CUIL 27-12870074-4, constituyendo domicilio especial en Ruta Nacional N° 34, Km 1426, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Las nuevas autoridades de la sociedad aceptaron sus nuevos mandatos y tomaron posesión de los mismos en oportunidad de celebrarse dicha Asamblea General.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 04/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068691
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053660

TRANSPORTES URKUPIÑA S.R.L.

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Modificación Cláusula Octava – Inscripción Gerente

Por la presente se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de **“Transportes Urkupiña S.R.L.”** de fecha once de marzo de dos mil dieciséis, se ha resuelto por unanimidad modificar la cláusula octava del Contrato Constitutivo de la sociedad, por la renuncia de la Sra. Natividad Romero como gerente de la misma; y la designación del Sr. Rubén Francisco Severich como nuevo gerente, quien constituyó domicilio especial en los términos del art. 157 y 256 de la Ley de Sociedades, en calle Sargento Alegre s/n – esquina Zuviría– Salvador Mazza, Pcia. de Salta, quedando la nueva cláusula octava redactada de la siguiente manera: "Oc°

tava: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un socio gerente, designándose para ejercer tal función al Sr. Rubén Francisco Severich, DNI 27.571.468, por el término de duración de la Sociedad, quien la representará en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los previstos legalmente para los directores de una sociedad anónima. El Gerente designado deberá depositar en la cuenta bancaria que abra la sociedad la suma de \$5.000 (pesos cinco mil) a fin de garantizar el fiel cumplimiento de su función".

Certifico: que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Mayo de 2016.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005617

Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 400007886



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD SALTEÑA – JUJEÑA DE REUMATOLOGÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Salteña Jujeña de Reumatología convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Sábado 28 de Mayo de 2016 a hs. 09.00 en su sede sito en calle Urquiza N° 153 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.
- 2) Aprobación Balance General e Inventario y Estado de Recursos y Gastos por los periodos 2014 y 2015.
- 3) Lectura y consideración de las Memorias e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 5) Otros temas. Luego de una hora de espera la Asamblea sesionara con los socios presentes y todo lo que resuelva tendrá validez.

Dra. María Elena Crespo Espíndola, PRESIDENTE – Dra. Cinthya Retamozo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068723
Fechas de publicación: 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100053706

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE TENIS

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Tenis de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 02 de Junio del 2016, en su sede O'higgins s/n Micro Estadio Delmi Oficina N° 2, Salta Capital, a hs. 20, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Consideración y aprobación sobre Memorias, Inventario, Balance General, Estado Contable e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio 2015/2016.
3. Elección de la totalidad de los miembros del órgano de fiscalización.
4. Designación de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Tenis por el periodo 2016/2018.
5. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Jorge Vázquez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068719
Fechas de publicación: 10/05/2016

Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053696

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA ESTACIÓN

La Asociación de Artesanos de la Estación entidad con Personería Jurídica 325/03 con domicilio legal en Francisco López 1334 de esta ciudad convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 27 de Mayo de 2016 a las 20,30 hs en el domicilio de San Juan 143 de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día.

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2- Lectura y aprobación de Memoria y Balance Contable del año 2015.
- 3- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4- Elección de Autoridades

Nota: Pasados 15 minutos de la hora fijada se dará inicio con los socios presentes, dándose como válidas las decisiones que se adopten.

Arístedes Alomo, PRESIDENTE – Carolina Carbonaro, TESORERA – Mariano Pereyra, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068716
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053691

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANIMANÁ

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Animaná convoca sobre la base de lo dispuesto en su estatuto a Asamblea General Ordinaria para el día 31/05/2016 a horas 18 en el domicilio sito calle Carlos Pellegrini S/N de la localidad de Animaná Dpto. San Carlos para tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1) Lectura del acta anterior;
- 2) Designación de 2 socios para la firma de la presente acta;
- 3) Consideración de la memoria, balance e inventario, informe del órgano de fiscalización; Cuenta de recursos y gastos por el período finalizado.

La reunión sesionará una hora después de fijada en la convocatoria con 2 socios presentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Alejandra Mónica Taritolay, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00068710
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053685

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "POSTA DE YATASTO" – San José de Metán –

El Centro de Jubilados y Pensionados "Posta de Yatasto" de San José de Metán (Salta) convoca a sus asociados a La Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo 2.016 a partir de horas 09:00 en su sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 156, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo IV (Asambleas) del Estatuto Social, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) Socios para firmar El Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 31/12/2.015.
- 4.- Renovación de los siguientes miembros de La Comisión Directiva;
Uno (1) Tesorero por 2 (dos) años por terminación de mandato.
Uno (1) Secretario por 1 (uno) año por renuncia.
Uno (1) Vocal Titular Primero por 2 (dos) años por terminación de mandatos.
Uno (1) Vocal Titular Tercero por 2 (dos) años por terminación de mandato.
Uno (1) Vocal Suplente Primero por 1 (uno) año por terminación de mandato.
Uno (1) Vocal Suplente Segundo por 1 (uno) año por terminación de mandato.
Uno (1) Vocal Suplente Tercero por 1 (uno) año por terminación de mandato.

Órgano de Fiscalización:

- Uno (1) Titular Primero por 2 (dos) años por terminación de mandato.
Uno (1) Suplente por 1 (uno) año por terminación de mandato.
San José de Metán, 05 de mayo 2.015.

Hugo Alberto Morales, PRESIDNETE – Elba Esperanza Salba, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068698
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053667

CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE SALTA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Título V Capítulo II del ESCOPS), la Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 31° del ESCOPS), que se llevará a cabo el día 04 de Junio de 2016 a horas 10:00, en la sede social de nuestra entidad sita en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de un socio para que cumpla las funciones de Presidente, dos Secretarios (atribución del Presidente electo) y dos socios para que certifiquen y firmen el acta de la

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

fecha (Art. 31° del ESCOPS).

2. Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3. Aprobación de Inventario, Memoria y Balance del ejercicio 2015 (Art. 31° inciso a) del ESCOPS).

Para conocimiento de los Señores Socios:

Quórum: ARTICULO 36° el ESCOPS "Habrá quórum en las Asambleas, con la presencia de la mitad más uno del total de socios que se encuentren en pleno uso y goce de sus derechos. No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria, con cualquier número de socios".

Normas: Será de aplicación para este caso el Estatuto Social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta.

Salta, 28 de Abril de 2016.-

Fdo. Crio. Gral. Dr. Gerardo O. González, PRESIDENTE – Fdo. Crio. Mirian B. Díaz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068692
Fechas de publicación: 10/05/2016
Importe: \$ 62.00
OP N°: 100053662

AVISOS GENERALES

Salta, 5 de mayo de 2.016

RESOLUCIÓN N° 03/16

JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

VISTO: Acta de fecha 24 de marzo de 2016 del Comité Central del PARTIDO RENOVADOR DE SALTA.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento notifica a la honorable Junta Electoral la convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias.

Que, acorde a la Carta Orgánica Partidaria, corresponde a esta Junta Electoral dictar su el Reglamento Interno o Instructivo referente a los próximos comicios para la elección de cargos partidarios;

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE el Reglamento para la presentación de listas, el que como anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.-

ARTÍCULO 3°.- De Forma.-

Marcelo G. Chuchuy, APODERADO – Adriana Vilte, Romina Vargas, Gabriela Cayo

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006298
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053649

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19.776 DE FECHA 06/05/2016

SECCION JUDICIAL SUCESORIO

PAG. N° 21

O.P.N° 100053596

Donde dice: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil v Comercial...

Debe decir: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial...

EDICTO DE QUIEBRA

PAG. N° 28 y 29

O.P.N° 100053603– COOK, JUAN BALTAZAR s/CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) Expte. N° EXP 428287/13

Donde dice: Salta, de Mayo 2016

Debe decir: Salta, 02 de Mayo 2016

SECCIÓN COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

PAG. N° 33 y 34

O.P. N° 400007874– LA FRANCISCA S.A.

Donde dice: Sr. Andrés Federico Muñoz, D.N.I. 23.275.065, C.U.I.T. N° 21–23275065–1....

Debe decir: Sr. Andrés Federico Muñoz, D.N.I. 23.275.065, C.U.I.T. N° 20–23275065–1....

Donde dice: Secretaria, Salta 05/01/16

Debe decir: Secretaria, Salta 05/05/16

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006306
Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053692

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 308331.00

Recaudación del día: 09/05/2016 \$ 5604.00

Total recaudado a la fecha \$ 313935.00

Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053710

| | |
|---------------------------------|-------------|
| CIUDAD JUDICIAL | |
| Saldo anual acumulado | \$ 71087.00 |
| Recaudación del día: 09/05/2016 | \$ 1465.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 72552.00 |

Fechas de publicación: 10/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007899

Edición N° 19.778 – Salta, Martes 10 de Mayo del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
